



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y ADMISIÓN DE SOLICITUD

San Salvador, a las trece horas con treinta y ocho minutos del día 12 de noviembre de 2021, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Centro Nacional de Registros, ha aceptado para su trámite la solicitud de información **No. CNR-2021-0172** realizada por _____ interpuesta a las trece horas con treinta y siete minutos del día 12 de noviembre de 2021 solicitando en la modalidad **correo electrónico**, lo siguiente :

Favor Expedir certificación del memorando que el _____ en su calidad de registrador jefe del registro de la propiedad raíz e hipotecas de la primera sección del centro solicito vía memorando "RPRH-S.S... 024/17 ", solicito al inspector general de esa fecha cuyo asunto era sobre la anotación preventiva con asiento de presentación número 201706000005 de fecha 18 de enero 2017 que dicha certificación la solicito físicamente y comisiono a para recibirla personalmente previa notificación por correo electronica.

El numero asignado de referencia es **CNR-2021-0172**, que le servirá para realizar las consultas respectivas.

La fecha probable de respuesta a su solicitud es el **25 de noviembre de 2021**. Para cualquier notificación usted ha definido el siguiente medio de notificación: **Correo electrónico**. Como datos de contacto el correo electrónico **gerardo_maltez@hotmail.com** y el medio por el cual solicita la entrega de la información es: **Copia certificada**

Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

1. Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública
2. Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible
3. Notificar al solicitante del presente auto de admisión según los datos de contacto que el peticionario proporcionó en su solicitud.
4. Notifíquese.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información



*Esta constancia se extiende de conformidad al art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y al art. 53 del Reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios en caso que, según el inciso 5to. de la misma disposición legal, los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al art. 45 inciso 1ro. del Reglamento, los datos de la solicitud sean genéricos, ininteligibles o insuficientes para localizar la información.

Ante cualquier duda o comentario puede llamar al Tel. **2593 5474** ó enviar un correo electrónico a **fatima.huezo@cnr.gob.sv**